

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Amelia Goma García, Magistrada-Juez,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y con el número 541/02-N, se tramita juicio universal de quiebra de la entidad «Pesquerías Otero Meitin Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, dársena de Oza, 19, de A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 1.504, hoja C4700, que es una sociedad armadora de buques pesqueros, fundada en 1985, en el que se ha acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes con prohibición de que nadie haga pagos, ni entrega de efectos al mismo, sino al Depositario, don Luciano de Dios Teijeira, con domicilio en esta ciudad, calle Juan Flórez, 82, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la de prevención a todas las personas que tengan pertenencias de la quebrada que las pongan de manifiesto al Comisario, don Juan Antonio Vallejo Herranz, con domicilio en la calle Bugall Marchesi, número 9, primero, bajo los oportunos apercibimientos, igualmente, se ha decretado la acumulación, al presente juicio, de todos los pleitos contra la quebrada, salvo los legalmente excluidos, por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha de 20 de mayo de 2002.

Y para que sirva de general conocimiento, se expide el presente en A Coruña, 17 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez.—52.281.

ALMERÍA

Edicto

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 733/2001 se sigue a instancia de don Marcos Nieto Moreno expediente para la declaración de fallecimiento de Isabel Nieto Rubio, natural de Almería, vecino de Almería, de 34 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Sierra Fondón, número 114, bajo, no teniéndose de ella noticias desde 2 de marzo de 1990, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Almería, 1 de octubre de 2001.—El Secretario.—49.050.
y 2.^a 3-12-2002

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Carlos Escribano Vindel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 352/02 se sigue a instancia de Laura Llopart Piñol

expediente para la declaración de ausencia de María Piñol Tuya, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde 13 de mayo de 2001, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Arenys de Mar, 27 de septiembre de 2002.—La Secretaria judicial.—49.053. y 2.^a 3-12-2002

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 815/01 que por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a «Provalce, Sociedad Limitada», para que el día veinticuatro de enero de dos mil tres y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a la Sindicatura de la quiebra antes del día ocho de enero de dos mil dos, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario.—52.275.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de mayor cuantía que con el número 578/00 se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid a instancias de la Sindicatura de la quiebra mercantil Agora Cooperación de Inversiones e Inmobiliarias, representada por el Procurador señor Mairata Laviana contra «Agora, Cooperación de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», «Ciudad Marina, Sociedad Limitada», e «Hipermercados Valencianos, Sociedad Anónima», emplazar a la expresada demandada «Hipermercados Valencianos, Sociedad Anónima», a fin de que en el plazo de nueve días se persone en autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a «Hipermercados Valencianos, Sociedad Anónima», mediante su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por su ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El/la Secretario.—52.272.

MADRID

Cédula de citación

En el procedimiento de referencia 473/02, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 61

de Madrid, se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar a los posibles y desconocidos acreedores y legatarios del causante don José Antonio Moratal Torres, a fin de que el día 23 de enero de 2003, a las doce treinta horas de su mañana, comparezcan ante este Juzgado para asistir a la formación de inventario, debiendo comparecer los interesados dicho día y hora con relación detallada y valorada de los bienes, derechos, obligaciones o deudas que deben formar parte del caudal relicto.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los posibles y desconocidos acreedores y legatarios del causante don José Antonio Moratal Torres, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario.—52.270.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 593/01, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, se ha dictado resolución acordando citar a los acreedores de la sociedad «Barena, Sociedad Limitada», para la celebración de Junta para examen y reconocimiento, así como de graduación de los créditos, señalándose a tal efecto el día 13 de enero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación a los acreedores de la referida sociedad, extendiendo la presente.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El/la Secretario.—52.271.

MADRID

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid, de fecha 20 de noviembre de 2002, dictado en el expediente 912/02, de quiebra voluntaria de «Interservicios de Imagen, Sociedad Limitada», instado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ferrer Recuero, en representación de la citada entidad se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a «Interservicios de Imagen, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle San Romualdo, número 12, de Madrid, y código de identificación fiscal B-81791949, quien ha quedado incapacitada, así como su Administrador único, don Enrique Castellanos Rico, para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora a la Depositaria señora doña Paloma de Diego Portolés y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Benito Aguera Marín, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Y para que sirva de notificación sírvase publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose,